

Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2376/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES CON RUC N° 2250127-4, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI CON ID N° 416.508.-

Ypacaraí, 30 de Agosto del 2022

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 30 de Agosto del corriente, en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI DE CON ID Nº 416.508.-

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 10/2022-----

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma HZ Sistemas Equipamientos y Transportes con RUC 2250127-4 del Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ---

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI

RESUELVE:

Art.: 1°.- Adjudicar a la firma HZ Sistemas Equipamientos y Transportes, con RUC 2250127-4 del Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI DE CON ID N° 416.508.- la suma de Gs. 95.890.000 (guaraníes Noventa y Cinco Millones Ochocientos Noventa mil),-------

Art. 2°.- Suscribir con la firma adjudicada el contrato correspondiente. ------

Art. 3°. - Comunicar a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-----

Sr. Raúl Fernando Negrete Intendente Municipal

Sr. Epifanio Sanabria Secretario General